



TRANSVULCANIA
TERREX LA PALMA ISLAND

MAY 9 2026



REGLAMENTO / REGULATION 2026



TRANSVULCANIA
TERREX LA PALMA ISLAND

www.transvulcania.com



REGLAMENTO GENERAL DE LA TRANSVULCANIA ADIDAS TERREX 2026

I. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado **TRANSVULCANIA**, siendo de **ESTRICTO** cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de las pruebas de las que se compone el evento. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Delegado Técnico de la RFEA y/o Juez Árbitro (en caso de tratarse de cuestión técnica).

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o actualizado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo notificado en tiempo y forma a los participantes e indicando los periodos de reclamación y resolución de incidencias si fuera necesario. El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente reglamento.

2. CARÁCTER Y OBJETIVOS DE LA CARRERA

La TRANSVULCANIA es un evento con carácter deportivo marcadamente competitivo a niveles nacionales e internacionales y con posibilidad de participación generalizada a diferentes niveles de competición, esfuerzo y motivación. Un total de 5 pruebas que transcurren en gran parte de su totalidad por diferentes senderos de La Isla de La Palma. La TRANSVULCANIA 2026 (16ª edición) se celebrará entre los días **7, 8, y 9 de mayo de 2026**, siendo la primera prueba a celebrar la Subida Vertical el 7 de mayo, la Kids-Junior el 8 de mayo, mientras que las modalidades Ultramaratón, Maratón, Mediamaratón y Joëlette se desarrollarán el 9 de mayo de 2026.

Cada modalidad dispondrá de **un recorrido definido y unos tiempos para su ejecución que los participantes inscritos deben cumplir**. El no cumplimiento del recorrido indicado o no cumplimentar los tiempos de corte estipulados podrá conllevar las medidas o sanciones que se consideren acordes como penalizaciones o la propia descalificación.

Los objetivos de este evento a los efectos reglamentarios son:

- A. Asegurar una correcta organización que permita mantener TRANSVULCANIA en el calendario internacional de carreras de larga distancia de montaña.
- B. Promocionar la Red de Senderos de la isla de La Palma. (www.senderosdelapalma.com)
- C. Mantener las condiciones técnicas que den opciones a mejorar los niveles de rendimiento deportivo de los deportistas que participan cada año en TRANSVULCANIA.
- D. Seguir impulsando TRANSVULCANIA como una prueba de referencia a nivel mundial en la organización de carreras de montaña.

3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Promotor y organizador:

La TRANSVULCANIA, prueba que promueve el Cabildo Insular de La Palma con la implicación de varias de sus Áreas Institucionales (Consejerías) y se organiza a través de La Sociedad De Promoción y Desarrollo Económico y Social de la Isla de La Palma S.A.U.M.P. (SODEPAL), con la colaboración de diferentes entidades empresariales patrocinadoras, corporaciones municipales y personal voluntario.

Datos generales de las diferentes modalidades:

- A. TRANSVULCANIA en su modalidad de **ULTRAMARATÓN (09/05/26)**, es una carrera de montaña de larga distancia de 73,06 kilómetros, que cruza la isla de La Palma a

Actualizado a 15/05/2025

través de dos senderos de Gran Recorrido (GR 130 y GR 131), con salida en el Faro de Fuencaliente y llegada a Los Llanos de Aridane. Con un desnivel acumulado de 8.185 metros (4.259 ascendentes y 3.926 descendientes). Esta prueba discurre en su totalidad por los dos senderos nombrados anteriormente, sin apenas tocar núcleos de población, si exceptuamos la llegada en el casco urbano de Los Llanos de Aridane, un pequeño tramo inicial que atraviesa el pueblo de Los Canarios y otro en el Puerto de Tazacorte.

- B. La modalidad **MARATÓN (09/05/26)**, cuenta con una distancia de 43,2 kilómetros, sale del refugio del Pilar (El Paso) y su llegada se sitúa en el Puerto de Tazacorte, manteniendo un desnivel acumulado de 5.213 metros (1.884 ascendentes y 3.329 descendientes). La salida se realizará por cajones que serán asignados según puntuación ITRA de los corredores que la tengan. En caso de no tener puntuación ITRA los cajones serán asignados, a continuación, por orden alfabético.
- C. **MEDIA MARATON (09/05/26)**. Con una distancia aproximada de 24,80 kilómetros sale del Faro de Fuencaliente y su llegada se sitúa en el Refugio del Pilar (El Paso), con un desnivel acumulado de 2.786 metros (2.097 ascendentes y 689 descendientes). En esta modalidad hay una categoría JUNIOR para corredores de 17 o 16 años cumplidos el día de celebración de la prueba.
- D. **SUBIDA VERTICAL (07/05/26)**. Con una distancia aproximada de 7,26 kilómetros y un desnivel acumulado aproximado de 1.160 metros desde el punto de salida al punto de llegada.
- E. **TRANSVULCANIA KIDS (08/05/26)**. Prueba que se celebra en el Refugio de El Pilar con un circuito con varias distancias según categorías:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA APROXIMADA DE CIRCUITO
Mini Kids	Nacidos en 2021 y posteriores	250 metros
Sub 8	Nacidos entre 2019 y 2020	500 metros
Sub 10	Nacidos entre 2017 y 2018	750 metros
Sub 12	Nacidos entre 2015 y 2016	1250 metros
Sub 14	Nacidos entre 2013 y 2014	2000 metros
Sub 16	Nacidos entre 2011 y 2012	2500 metros
Sub 18	Nacidos entre 2009 y 2010	4500 metros

F. **JOËLETTE (09/05/26)**. Modalidad con salida desde Mirador de El Time, con una distancia de 7,91 kilómetros y un desnivel acumulado de 1.048 metros. El hecho de contar con una modalidad de carrera para personas con discapacidad en Transvulcania muestra el compromiso de la organización **con valores que trascienden lo deportivo, queriendo contribuir en la construcción de una sociedad más justa y equitativa**. Esta modalidad es un significativo paso hacia la inclusión y va a permitir que personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar en uno de los eventos más emblemáticos del trail running mundial. Transvulcania, con su espectacular recorrido a través de paisajes volcánicos, es el escenario ideal para que las personas con discapacidad puedan demostrar su resiliencia, destreza y pasión por el deporte. Este paso hacia la inclusión, fortalece el evento, visibiliza las capacidades de las personas con discapacidad y genera el cambio de pasar de una participación testimonial a una participación activa y competitiva. Incorporar esta modalidad forma parte de un Plan de accesibilidad global de la prueba que se está trabajando desde el pasado año y que, en esta edición, no solo refleja un compromiso con la accesibilidad y la igualdad de oportunidades, **sino que también subraya la importancia de fomentar el deporte inclusivo**.

Transvulcania, con su espectacular recorrido a través de paisajes volcánicos, es el escenario ideal para que las personas con discapacidad puedan demostrar su resiliencia, destreza y pasión por el deporte. Este paso hacia la inclusión, fortalece el evento, visibiliza las capacidades de las personas con discapacidad y genera el cambio de pasar de una participación testimonial a una participación activa y competitiva.

4. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Número de plazas y condiciones generales:

Existe un límite máximo en el número de corredores participantes, para **Ultramaratón (1.200 plazas)**, para la **Maratón (900 plazas)**, **(700 plazas)** para la **Mediamaratón, (200 plazas)** **Subida Vertical** y **Joëlette (20 equipos)** por lo que el plazo de inscripción estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo.

Una vez cubierto el número de participantes (en el caso de que se complete el número máximo de inscripciones), **se creará una lista de reserva** para ir completando aquellas bajas que se pudieran originar hasta la fecha final de aceptación de solicitudes, fecha en la que también se cerrará el plazo para efectuar cualquier tipo de cambio o modificación en las fichas de los corredores, por lo que a partir de este mismo día, los datos recogidos en las inscripciones de los participantes se tomarán como válidos.

La participación estará abierta a todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A. Cumplimentar correctamente el **formulario de inscripción** en la modalidad elegida a través de nuestra web, así como el correspondiente **pago**.
- B. Ser **mayor de edad** (excepto en la modalidad Mediamaratón que cuenta con una categoría junior la cual permite la participación de corredores de 16 o 17 años en el momento de la celebración de la prueba, además de la modalidad Kids-Junior)
- C. Cumplir con los requisitos de **calificación física** exigidos para las modalidades de Ultramaratón y Maratón, explicados en este reglamento.
- D. Ser conscientes de la exigencia de Transvulcania y **saber gestionar sus capacidades**

Actualizado a 15/05/2025

plenamente para afrontar el reto con condiciones de seguridad para el participante y la organización.

- E. Ser plenamente consciente del entorno en el que se encuentran manteniendo valores de **respeto y tolerancia por el medio ambiente**.
- F. **Respetar** en todo momento el reglamento y las decisiones tomadas por la organización.

En las modalidades Ultramaratón, Maratón y Subida Vertical **no se permitirá la participación de menores de edad**. En cambio, en la modalidad Mediamaratón podrán participar corredores que el día de celebración de la prueba **tengan cumplidos 16 años** y que presenten una Autorización Paterna debidamente cumplimentada.

Se trata de una prueba de gran fondo por montaña en semi-autonomía (entendido como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento), por lo que recomendamos una buena forma física, ya que se superan desniveles considerables por terrenos muy técnicos.

Inscripción para la competición:

Las inscripciones se realizarán vía página web, rellenando el formulario de participación a través de la página **www.transvulcania.com** con la aceptación del presente reglamento, siendo el pago única y **exclusivamente online**.

Requisitos de participación y acreditación de cualificación física:

Para la presente edición, todos los deportistas que quieran participar **en las modalidades de Ultramaratón y Maratón, deberán aportar documentación** que permita a la organización comprobar la capacidad del participante para afrontar la prueba con los siguientes condicionantes. Este requisito deberá cumplirse **en el momento de realización de la inscripción** y será analizado y comprobado por la Organización de la carrera, siendo un requerimiento indispensable para ser admitido en la misma. Concretamente:

- A. **Para la participación en la Ultramaratón** deberá justificar la participación y finalización, **con posterioridad al 1 de enero de 2025**, en al menos una **carrera de**

montaña de **40 kilómetros como mínimo**. Este requisito **es necesario justificarlo en el momento de la inscripción**, de lo contrario la plaza no será confirmada **y se mantendrá en espera** hasta el 31 de diciembre de 2025 como plazo máximo.

En caso de que a dicha fecha **no se haya conseguido la carrera clasificatoria**, se procederá a la cancelación y devolución correspondiente según el plazo de devolución en el que se encuentre. **Este periodo de espera no será concedido para inscripciones solicitadas a partir del 31 de diciembre de 2025.**

- B. **Para la participación en Maratón** deberá justificar la participación y finalización, **con posterioridad al 1 de enero de 2025**, en al menos una carrera de montaña de 20 kilómetros como mínimo. Este requisito **es necesario justificarlo en el momento de la inscripción**, de lo contrario la plaza no será confirmada **y se mantendrá en espera** hasta el 31 de diciembre de 2025 como plazo máximo. En caso de que a dicha fecha no se haya conseguido la carrera clasificatoria, se procederá a la cancelación y devolución correspondiente según el plazo de devolución en el que se encuentre. **Este periodo de espera no será concedido para inscripciones solicitadas a partir del 31 de diciembre de 2025.**
- C. No se exigen condiciones especiales para la participación en el resto de modalidades (Mediamaratón, Mediamaratón Junior y Subida Vertical), aunque debido a la dureza y especificidad de la prueba **se recomienda haber realizado alguna prueba similar en los 12 meses anteriores.**

Confirmación de las plazas y requisitos generales:

Ultramaratón y Maratón

- A. Edad: Mayoría de Edad.
- B. Implementación del formulario de inscripción y pago online.

Actualizado a 15/05/2025

- C. Acreditación de la cualificación física (finalización prueba deportiva previa en tiempo y forma).
- D. El incumplimiento de cualquiera de estos tres requisitos básicos en el momento de la inscripción, significará la imposibilidad de participar en la modalidad Ultramaratón y Maratón.

Mediamaratón

- A. Edad: 16 ó 17 años.
- B. Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

KM Vertical

- A. Edad: A partir de 18 años
- B. Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

Joëlette

- A. Edad: A partir de 14 años
- B. Es necesario tener reconocido un grado de discapacidad
- C. Cumplimentación del formulario de inscripción y pago online

Acreditación de residentes en La Palma:

Para la acreditación como residentes en La Palma, **de cara a la obtención del descuento de inscripción**, será obligatorio presentar en el momento de la inscripción un certificado de empadronamiento que justifique que su empadronamiento en la isla de La Palma, al menos, tenga una antigüedad, como mínimo, desde el 1 de enero de 2025.

Precios y periodos de pago:

Precios inscripción Transvulcania 2026				
Modalidad	General 1º plazo	Residentes en La Palma 1º plazo	General 2º plazo	Residentes en La Palma 2º plazo
Ultramaratón	90€	70€	110€	90€
Maratón	65€	45€	85€	65€
Mediamaratón	55€	35€	75€	55€
Mediamaratón Junior	30€	20€	30€	20€
Subida Vertical	30€	30€	30€	30€
Joëlette	30€	30€	30€	30€

El primer plazo de inscripción transcurre entre el primer día de apertura de inscripciones y **hasta el día 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 (UTC/GMT +01:00)**, asignándose el precio que marca el primer plazo de la tabla.

A partir del 1 de enero de 2026 a las 00:00 (UTC/GMT +01:00) y hasta fin de inscripciones se aplicará el precio establecido en el segundo plazo de la tabla.

Cuando la Organización de carrera **reciba correctamente la inscripción y el pago y compruebe los requisitos de capacitación expuestos** en el punto anterior, la inscripción quedará formalizada, recibiendo el correspondiente email de confirmación de plaza.

La inscripción en TRANSVULCANIA, incluye:

- A. Participación en la carrera, avituallamiento líquido y sólido durante la carrera y en meta.

- B. Servicio de transporte a la salida desde los puntos establecidos por la Organización.
- C. Servicio de transporte desde la meta hasta los puntos establecidos por la Organización.
- D. Traslado de la bolsa personal de cada corredor **desde la salida hasta la meta (todas las modalidades)**. Estas bolsas serán entregadas a la llegada de cada meta con la presentación del dorsal **hasta 1 hora después del cierre de cada modalidad**. Trascurrido ese tiempo, el corredor deberá acudir personalmente asumiendo el coste a recoger su bolsa a las oficinas de la organización el lunes posterior a la celebración. **La recogida de la bolsa en la modalidad Subida Vertical, se realizará en la salida del Puerto de Tzacorte hasta las 17:30.**
- E. La organización asegura la devolución de las bolsas de los corredores que hayan abandonado, a condición de que se haya registrado el abandono. **El tiempo de devolución de la bolsa dependerá de las necesidades logísticas**. La organización no garantiza la devolución de todas las bolsas en Los Llanos de Aridane antes del final de la carrera. Solo las bolsas facilitadas por la organización serán transportadas. Los bastones no se pueden transportar en las bolsas. **El contenido de las bolsas no será verificado, no se atenderá ninguna queja sobre su contenido. Se recomienda no depositar objetos de valor.**
- F. Aquellos participantes que abandonen o no lleguen en tiempo a los puntos de control serán trasladados a la zona de meta en Los Llanos de Aridane. Solo se realizará esta acción en los puntos de control/avituallamientos.
- G. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la organización.
- H. Servicios en meta central de Los Llanos de Aridane a los corredores tales como fisioterapia y podología, duchas, entre otros.
- I. Bolsa o caja del corredor con regalo conmemorativo y obsequios de patrocinadores.
- J. **Medalla finisher a todos los participantes** que finalicen su carrera dentro del tiempo establecido por la organización.
- K. **Camisa finisher para aquellos corredores que finalicen la Ultramaratón** dentro del tiempo establecido por la Organización.
- L. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

No participación, devolución de abonos y/o cambios de modalidad.

- A. Para **solicitar devoluciones y/o cambios** es necesario que el corredor dirija su solicitud formal de baja al correo electrónico del departamento de Secretaría Técnica (secretariatecnica@transvulcania.com), según los plazos que se establecen a continuación
- B. Desde el momento del pago de la cuota de inscripción, la organización se compromete a **devolver el 80% del importe abonado por el corredor** (menos los gastos de gestión) si recibe petición formal de baja antes del 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 (UTC/GMT +01:00).
- C. Desde el 1 de enero 2026 a las 00:00 (UTC/GMT +01:00) hasta el 10 de abril de 2026, a las 12:00 (UTC/GMT +01:00), **se devolverá el 50% del importe abonado por el corredor (menos los gastos de gestión).**
- D. Desde el 10 de abril de 2026 a las 12:00 (UTC/GMT +01:00), hasta el día de celebración de la modalidad correspondiente, **no habrá retorno del importe de la misma en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.**
- E. Si el corredor/a ya inscrito **decide cambiar a una modalidad superior deberá abonar la diferencia de precio** correspondiente al plazo en el que se desea realizar el cambio (ver tabla de precios). Si por el contrario el corredor/a ya inscrito decide **cambiar a una modalidad inferior** la organización le reembolsará la diferencia de precio correspondiente al plazo en el que se desea realizar el cambio (menos los gastos de gestión).
- F. En el caso de que el corredor no participe en la carrera, sea cual fuere el motivo, **la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma** (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa) una vez concluida la TRANSVULCANIA.
- G. La Organización se reserva el **derecho de poder cancelar la prueba** si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, pandemias, etc.).
- H. La Organización además se reserva el derecho de **modificar los horarios de corte,**

recorrido, hora de salida de las carreras, neutralizaciones e incluso la anulación de la prueba.

- I. Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, se procederá a la devolución del 50% del importe abonado.
- J. La suspensión de la carrera **por cualquier otro motivo diferente a los anteriormente expuestos**, se procederá a la devolución total del importe abonado.
- K. Una vez iniciada, en caso de tener que suspender la prueba antes de que ésta concluya, los corredores **se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado** en competición y la misma se dará por finalizada.

5. DOPAJE

En ningún caso se permitirá el **uso de sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas que tienen competencias en esta materia**. Para ello y en caso de que desde alguna de estas administraciones o entidades pudiera solicitarse actuar en este sentido, se habilitarán los procesos y recursos necesarios para ello.

En este sentido se deberá contemplar todo aquello que sea de aplicación según La Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de la lucha contra el dopaje en el deporte.

6. NORMAS PARA USO DE IMÁGENES, DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.

Los derechos de imagen que se deriven de la TRANSVULCANIA serán exclusivos de la organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia organización.

De igual forma, los corredores inscritos autorizan a que su nombre e imagen salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y

todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la carrera.

7. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

El Juez-Árbitro **podrá aplicar penalizaciones y/o descalificar** a un participante de cualquier modalidad si prueba alguna/s de las siguientes faltas:

FALTAS	PENALIZACIÓN
Atajar el recorrido	Según criterio de Dirección de Carrera
Atajar el recorrido dentro del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente	Descalificación
Falta de material obligatorio	Descalificación
Negarse al control de material	Descalificación
Teléfono apagado o en modo avión	Penalización de 15 minutos
Tirar desechos o no usar los WC facilitados por la organización	Penalización de 1 hora
No respetar a las personas (organización o participantes)	Descalificación
No asistir a otro participante en dificultades que necesite ayuda	Descalificación
Recibir asistencia en zonas no autorizadas	Descalificación
Trampa (ej.: uso de un medio de transporte, compartir dorsal, ...)	Descalificación
No llevar el dorsal visible	Penalización de 15 minutos

Uso de dorsal no reglamentario	Penalización de 15 minutos (en este tiempo el corredor deberá restaurar su dorsal de forma correcta)
Actitud peligrosa probada (ej.: uso de bastones orientados hacia otros participantes o espectadores)	Penalización de 15 minutos
Ausencia de paso por un punto de control	Según decisión de Dirección de Carrera
Salida de un punto de control más allá de la hora límite	Descalificación
Falta de respeto a los demás con la organización, voluntarios o corredores, incluyendo cualquier tipo de abuso, intrusión robo o desprecio de la normativa)	Descalificación
Salida intencionada después de un punto de control después de la barrera de tiempo	Descalificación
Cambio no autorizado del cajón de salida de la modalidad Maratón	Penalización de 2 horas
El corredor realiza acciones, conductas o manifestaciones de cualquier índole que vayan en contra de la imagen y objetivos de la carrera	Descalificación

Reclamaciones e incidencias previas a la carrera:

- A. Cualquier reclamación o incidencia relacionada con el proceso de inscripción podrá ser atendida por medio de correo electrónico dirigido a secretariatecnica@transvulcania.com, hasta un plazo de **72 horas antes de la celebración de la prueba inscrita.**

Actualizado a 15/05/2025

- B. Durante la entrega de dorsales se habilitará un área específica para las incidencias posibles que no hayan podido ser resueltas previas a ese momento.

Reclamaciones durante la carrera:

- A. El Juez Árbitro atenderá las reclamaciones verbales de resultados, dentro de los 30 minutos desde la publicación de éstos, y su decisión será recurrible, ante el órgano competente de la RFEA.
- B. Aquellas quejas relacionadas con la gestión de la carrera que se excedan de los puntos reglamentados a lo largo de este documento, no serán admitidas como reclamación.

Reclamaciones e incidencias posteriores a la carrera:

- A. Para incidencias relacionadas con tiempos de carrera, deberá ponerse en contacto a través de la propia web de la empresa de cronometraje del evento para abrir una reclamación.
- B. Cualquier otra reclamación o incidencia podrá ser atendida por medio de correo electrónico dirigido a secretariatecnica@transvulcania.com

8. SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA MODALIDAD JOËLETTE

Para la modalidad Joëlette, se desarrollará según los siguientes datos técnicos:

- **Salida:** Mirador El Time (Tijarafe)
- **Meta:** Meta de la Ultramaratón en Los Llanos de Aridane
- **Salida:** 04:00 PM
- **Cierre de meta:** 08:00 PM
- **Distancia:** 7,91 Kms.
- **Desnivel positivo:** + 440 m
- **Desnivel negativo:** - 608 m
- **Desnivel acumulado:** 1048 m (-608 m + 440 m)

El itinerario transcurre por el GR 131 hasta Puerto de Tzacorte y se prosigue por el mismo itinerario que la Ultramaratón a excepción del tramo comprendido dentro del

Actualizado a 15/05/2025

Barranco de las Angustias, cuyo sustrato no permite el uso de Joëlette y se desarrollará por el acerado paralelo al mismo, hasta la pasarela metálica que cruza el barranco que accede al tramo final de la carrera por el GR-130 hasta la verada de Argual y desde ahí, toda la Avenida Enrique Mederos hasta la Meta en la Plaza de España de Los Llanos de Aridane.

La carrera será bajo la modalidad crono, donde se establecerá un orden de salida (por sorteo) y se irá dando la misma con al menos cinco minutos de separación, siempre pensando que no exista la necesidad de adelantar ya que, por la tipología de sendero, es muy difícil esa maniobra para la “Joëlette”. La separación entre equipos tendrá en cuenta el número de equipos inscritos.

Al objeto de la competición son:

a) Pilotos: Aquellas personas competidoras que, en número de cinco y de cualquier género, manejan la silla con la persona pasajera. Es necesario la experiencia previa, siendo ésta valorable por la organización en el momento de la inscripción, bien mediante cursos, pertenencia a asociaciones o colectivos que dispongan de este tipo de sillas, o cualquier otra circunstancia que acredite el conocimiento y destreza.

Todas las personas pilotos serán mayores de edad.

b) Pasajero o pasajera: Será la persona que será transportada en la Joëlette. Deberá presentar movilidad reducida, acreditando esta condición. Se requiere capacidad intelectual para prestar su libre consentimiento.

Podrán participar como pasajeros o pasajeras las personas menores de edad, siempre que hayan cumplido los 14 años y con la debida autorización de quien ejerce la patria potestad.

CATEGORÍAS MODALIDAD JOËLETTE

Se establece únicamente una categoría que comprende los equipos mixtos, femeninos o masculinos, siendo premiados todos los componentes.

INSCRIPCIONES MODALIDAD JOËLETTE

Actualizado a 15/05/2025

- a) Las inscripciones se realizarán online a través de la plataforma de inscripciones de la carrera donde está el formulario de inscripción.
- b) Se realiza un formulario de inscripción por equipo, que contempla a todas las personas con funciones de piloto y a la persona pasajera
- c) El número máximo de equipos que se pueden inscribir será de veinte

CRONOMETRAJE MODALIDAD JOËLETTE

Los equipos portarán en sus dorsales el chip de control. A su vez el sendero estará balizado.

AVITUALLAMIENTOS MODALIDAD JOËLETTE

La prueba contará con dos avituallamientos:

- Puerto de Tzacorte - km 2,8.
- Meta Los Llanos de Aridane – km 7,9.

CLASIFICACIONES MODALIDAD JOËLETTE

- a) Se establecerán trofeos para los tres primeros equipos clasificados.
- b) Todos tendrán medalla de finisher

COMITÉ DE CARRERA MODALIDAD JOËLETTE

Estará integrado por las siguientes personas, que serán los responsables de velar y controlar todos los aspectos relativos a la organización de la prueba, además de resolver cualquier incidencia de carrera y establecer las sanciones que correspondieran por incumplimiento del reglamento:

- El director de la prueba.
- Una persona representante de Atletas sin Fronteras.
- Una persona representante de la Federación Deportiva a la que esté acogida la prueba.
- La persona responsable de Salidas y Metas de la prueba.
- La persona responsable de Seguridad de la prueba.

MATERIAL Y EQUIPAMIENTO MODALIDAD JOËLETTE

Para poder participar en la prueba cada componente del equipo deberá llevar consigo el material siguiente:

- Calzado y vestimenta adecuada.
- La persona pasajera debe llevar casco y arnés de seguridad.
- Dorsal de la prueba: Se llevará en un lugar visible, en ningún caso podrá ser doblado ni recortado.
- Podrán llevar el material que estimen oportuno para el desarrollo de la prueba.

9. SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS DEL RESTO DE MODALIDADES

Itinerario y señalización:

- A. El rutómetro de la misma es el publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.
- B. La señalización básica será la que dispone de forma habitual el recorrido del GR-130 y GR-131. Postes direccionales, paneles, postes de ubicación, confirmación en algunos casos de distancia recorrida y distancia que falta, información sobre los avituallamientos y tiempos de corte, así como punto de inicio y punto de final de recorrido. Aquellas modalidades que puedan transcurrir en algún punto por fuera de los senderos GR-130 y 131, serán debidamente balizados para el correcto desarrollo de la prueba. No obstante se recomienda llevar el track del recorrido, que puede descargarse desde la web, en un reloj GPS, para mayor seguridad.

Actualizado a 15/05/2025

- C. La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en el itinerario si fuera necesario. De llevarse a cabo, se informará oficialmente en la web de Transvulcania, además de remitir la información por correo electrónico a los participantes. Incluso el propio día de carrera la organización se reserva el derecho a modificar o neutralizar partes del recorrido o tiempos de corte si existe cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a cualquier persona involucrada en la prueba.
- D. No será permitido en ninguna de las modalidades itinerarios que no se ajusten al recorrido marcado por la organización y que comprenden los trazados definidos para la prueba.

Comportamiento de los corredores durante la carrera:

- A. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y **mantener limpio el entorno de la misma**. Para ello deberán avituallarse sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto **acarreará la descalificación del corredor**, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.
- B. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la organización, éstas áreas coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera, **100 metros por delante y 100 metros por detrás, siempre que sea posible**.

Actualizado a 15/05/2025

- C. Además, se incorporarán a los avituallamientos de El Pilar y del Roque de Los Muchachos “áreas de asistencia especiales” donde cualquier corredor que lo desee, podrá recibir asistencia por parte de su equipo o acompañantes. **Solo está permitida la presencia de una persona por corredor/equipo en cada “área de asistencia”**. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- D. En la modalidad de **Ultramaratón y Media Maratón el uso de bastones está prohibido en los primeros 7,67 km. de la carrera**, hasta el Avituallamiento de Los Canarios. Los corredores pueden portar en su mochila u otro sistema de sujeción los bastones, pero no pueden llevar en sus manos los mismos en este primer tramo de la carrera, ni cogerlos o dejarlos en ningún punto que no sea las “áreas de asistencia”, en las que se puede recibir asistencia por parte del equipo o acompañante. El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus aspectos conlleva la descalificación.
- E. En las modalidades de Ultra y Maratón **queda restringido el uso de bastones desde el pico de las Ovejas hasta el refugio de la Punta de los Roques y desde el mirador de los Andenes al telescopio Isaac Newton**. El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus aspectos conlleva la descalificación.

Seguridad y seguros:

- A. El recorrido de la prueba **no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones** y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera. Habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados, además de estar puntualmente especificados en el rutómetro de la prueba.
- B. Ante cualquier incidencia, habrá varios puntos de control repartidos por todo el recorrido los cuales están comunicados por radio o por teléfono con el Centro de Control de Carrera. Si el participante no se encontrase cerca de un punto de control, **puede llamar directamente al Centro de Control de Carrera en el teléfono móvil indicado en su dorsal**. En caso de imposibilidad de contactar en el teléfono del Centro de Control de Carrera, está la posibilidad de llamar directamente a los

organismos de socorro mediante el teléfono 112, como último recurso.

- C. Salvo lesión, **un participante solo puede abandonar en un punto de control**. Allí debe avisar el responsable del puesto o bien avisar al Centro de Control de Carrera. En este caso se le marcará el dorsal como “abandono”.

- D. Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán **obedecer las indicaciones de los miembros de la organización** y del jurado de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación.

- E. Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar **obligatoriamente** al responsable del punto de control más cercano, informar a los componentes de la escoba o llamar por teléfono al centro de control con número que se facilita en el dorsal.

- F. Todo aquel corredor que participe en la TRANSVULCANIA, **estará cubierto por un seguro de accidente contratado** por la organización incluido en el precio de la inscripción. Dicho seguro tendrá las coberturas propias de una carrera por montaña, aunque sólo será efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera a la que este correctamente inscrito.

- G. El participante **eximirá a la organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente por causas ajenas** a la propia organización del evento.

- H. La organización no se hará cargo ni responderá sobre todas aquellas acciones **que puedan ocurrir fuera del itinerario marcado oficialmente**, de producirse esta acción por parte de algún participante, el seguro de accidentes no responderá sobre ello.

- I. De acuerdo con nuestra carta ética, **cualquier exhibición ostentosa de imágenes o mensajes políticos** durante el evento, está prohibida.

- J. Cada participante debe velar por disponer, a la salida de cada punto de avituallamiento, de la cantidad de bebida y comida necesarias para llegar al siguiente punto de avituallamiento.

Zonas de salida y de llegada:

MODALIDAD	SALIDA	META
Ultramaratón	Faro Fuencaliente	Los Llanos de Aridane
Maratón	Refugio del Pilar	Puerto Tazacorte
Mediamaratón	Faro Fuencaliente	Refugio del Pilar
KM Vertical	Puerto Tazacorte	Torreta Forestal Time
Kids-Junior	Refugio del Pilar	Refugio del Pilar
Joëlette	Mirador de El Time	Los Llanos de Aridane

Control de corredores:

- A. Cada participante será controlado mediante chip y/o dispositivo GPS por el sistema de cronometraje de la prueba durante todo el recorrido.
- B. Para un correcto seguimiento del participante, éste deberá pasar por cada uno de los pasos de control de cronometraje. De no realizar el paso por alguno de ellos, será descalificado por el Juez Árbitro.
- C. Los participantes deberán pasar por cada punto de control en tiempo y forma, respetando los tiempos de corte que marca la organización para cada uno de los puntos. **El no salir de un punto de control en tiempo y forma propiciará que el atleta deba abandonar la competición. El incumplimiento de esta obligación conllevará la descalificación.**
- D. Aquellos atletas que, saliendo fuera del horario de corte establecido de un punto de control, decidan por su voluntad, y contra el criterio establecido en este reglamento, continuar por el recorrido que marca la prueba, **la organización no se hará cargo de aquellas incidencias que pudieran ocurrirles, ni se activarán protocolos de emergencia de la prueba para atenderles.** El dorsal será retirado por el responsable del avituallamiento donde se produce el corte por tiempo y se considerará que el atleta **queda fuera de competición desde ese momento.**
- E. El dorsal ha de estar siempre de forma visible al paso por los controles, principalmente en la parte frontal del tren superior del participante.

10. ENTREGA DE DORSALES

- A. Los dorsales se entregarán los días **6, 7 y 8 de mayo de 2026 en lugar y horario designados por la organización**, debiendo presentar los participantes el DNI o cualquier otro documento legal identificativo.
- B. Los dorsales de la modalidad Subida Vertical sólo podrán ser retirados **hasta las 14:00 horas del jueves 7 de mayo de 2026 en el punto designado por la organización**.
- C. Los dorsales de la modalidad Kids-Junior **solo podrán ser retirados hasta las 14:00 horas del viernes 8 de mayo de 2026 en el punto designado por la organización**.
- D. **Los dorsales sólo podrán ser retirados por el titular del mismo, sin excepción**, por lo que no se entregara el dorsal a personas que no sean el titular de la inscripción.
- E. No se permite recoger el dorsal de cualquier modalidad el mismo día de la celebración de la prueba **en la línea de salida**.
- F. El corredor de la TRANSVULCANIA en cualquiera de sus modalidades deberá llevar el dorsal facilitado por la organización en todo momento, en un lugar visible (cintura, parte abdominal o pecho, en cualquiera de estos casos siempre en la parte delantera que pueda ser visto en cualquier momento que sea requerido por la organización), no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado.
- G. El incumplimiento de este apartado, acarreará la no participación en la prueba y/o la descalificación de esta.

11. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los corredores deberán llevar un material obligatorio básico de seguridad, que

Actualizado a 15/05/2025

será controlado al inicio de la modalidad, en puntos estratégicos de la carrera y en su llegada a meta, debiendo constar según modalidad, los siguientes materiales:

- A. Sistema de **hidratación** (tipo camelback o riñonera con capacidad mínima de 1 litro).
- B. Linterna **frontal** de mínimo 200 lumens.
- C. **Luz roja** de posición trasera.
- D. **Manta térmica** (de dimensiones mínimas de 2 X 1 metros).
- E. **Teléfono móvil** con el N° contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate. Deberá estar encendido y no podrá estar en modo avión. Además deberá contar con batería con carga completa.
- F. **Vaso plegable o similar**, puesto que no habrá vasos en los avituallamientos con el fin de proteger el medioambiente y evitar el uso de plástico, por lo que cada corredor/a deberá portar el suyo.
- G. En la **modalidad Joëlete** será necesario que el pasajero vaya equipado con **casco de seguridad**.
- H. Además, en el avituallamiento de El Reventón será obligatorio **salir con 1 litro de líquido para afrontar la parte restante hasta el Pico de La Nieve**.
- I. **Silbato** para usar en caso de emergencia.
- J. Este material obligatorio, deberá ser llevado por el corredor en todo momento, **desde la salida hasta la meta de cada modalidad de participación**, no pudiendo desprenderse del mismo durante el recorrido de la carrera bajo ningún motivo.
- K. Los deportistas que no porten el material obligatorio no podrán continuar en carrera y serán inmediatamente descalificados.
- L. La organización habilitará servicio de consignas solo en los puntos de inicio de cada una de las modalidades. **Posteriormente los participantes podrán recuperar sus pertenencias en la meta de la modalidad practicada.**
- M. Además, se como **material aconsejado** se recomienda llevar prendas de recambio indispensables en caso de frío o lluvia, vaselina o crema anti-rozaduras, protección solar, reloj GPS, gorra, gafas de sol, banda elástica adhesiva que permita hacer un

vendaje o un strapping y cualquier otra que el participantes considere que le puede hacer falta durante el evento.

- N. Es importante tener en cuenta que el material impuesto por la organización **es un mínimo vital que todo corredor debe adaptar** en función de sus propias capacidades. En particular, **es mejor no elegir las prendas más ligeras posibles** a fin de ahorrar algunos gramos, sino decantarse por prendas que permitan realmente una buena protección en montaña contra el frío, el viento y/o la nieve y, por ende, proporcionen mayor seguridad y mejores prestaciones.
- O. La Organización **no se hace responsable de los objetos que estén dejados en el interior de las bolsas personales que sean transportadas hasta la meta.** Tampoco se hará responsable de aquellos objetos **mal identificados** o con identificación que no sea la propia que le otorga la organización.

12. ACTIVACIÓN DE KIT DE FRÍO O KIT DE CALOR EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS

En función de las condiciones meteorológicas, el organizador podrá activar el Kit de Frío o el Kit de Calor, **que se sumará al material obligatorio básico.** Desde la organización se avisará a los participantes **antes de la entrega de dorsales de cada modalidad de la activación de alguno de estos kits**, si fuera necesario. Este aviso se realizará al email indicado en el momento de la inscripción por el participante, en la página web y redes sociales de la carrera y en la propia recogida de dorsal. El contenido de estos Kits se detalla a continuación:

KIT DE FRÍO

- **Chaqueta con capucha** que permita soportar el mal tiempo en montaña y fabricada con una membrana impermeable **mínimo 10.000 mm en columna de agua y transpirable** (RET recomendado inferior a 13). La chaqueta debe, de forma obligatoria, **disponer de una capucha integrada o adherida con un sistema previsto de origen por el fabricante.** Sus costuras deben ser termoselladas. La chaqueta no debe tener partes compuestas por un tejido no impermeable, sólo las ventilaciones previstas por el fabricante (bajo los brazos, en la espalda) y desde el momento en que no alteran de manera evidente la impermeabilidad, son aceptadas. Es

responsabilidad del corredor juzgar, según estos criterios, si su chaqueta se adapta al reglamento y, por tanto, al mal tiempo en montaña. **En los puntos de control, el juicio del responsable del control o del comisario prevalecerá.**

- **Pantalón o malla de carrera de piernas largas** o combinación de una malla y calcetines que cubran totalmente la pierna.
- **Segunda capa térmica formada una prenda de manga larga** (algodón excluido) de un peso de 180g mínimo o bien la combinación de una prenda interior térmica de manga larga (primera o segunda capa, algodón excluido) de un peso de 110g mínimo **y de un cortaviento** con una protección deperlante resistente (protección DWR).
- El cortaviento **no sustituye a la chaqueta impermeable con capucha del primer punto del kit, y tampoco viceversa.**
- **Gafas de protección.** Es posible usar las mismas gafas si funcionan a la vez para el sol y el mal tiempo (gafas con cristales fotocromáticos).
- **Guantes impermeables.**
- El material de este Kit **se suma al material obligatorio básico** y no lo sustituye.

KIT DE CALOR

- **Gorra sahariana** o cualquier combinación que permita cubrir **totalmente** la cabeza y la nuca.
- **Crema solar en su recipiente original** con un mínimo de 15ml. La misma deberá ser de un **índice de protección 50 o superior.**
- **Recipiente/s hermético/s que se puedan abrir y cerrar y que permitan transportar un mínimo de 2 litros de agua para la hidratación.** El uso de bolsas de plástico, en general, o bolsas tipo zip, para cubrir esta obligación no se consideran válidas.
- **Gafas de protección.** Es posible usar las mismas gafas si funcionan a la vez para el sol y el mal tiempo (gafas con cristales fotocromáticos).
- Es responsabilidad del corredor juzgar, según estos criterios, si el material de este kit se adapta al reglamento y, por tanto, a temperaturas altas en montaña. **En los puntos de control, el juicio del responsable del control o del comisario prevalecerá.**
- El material de este Kit **se suma al material obligatorio básico** y no lo sustituye.

13. TROFEOS Y PREMIOS ECONÓMICOS

Trofeos:

Se entregará trofeo a los **tres primeros clasificados** (masculino y femenino) en la categoría **General y Palmero/a** de las modalidades Ultramaratón, Maratón, Mediamaratón, Mediamaratón Junior y Subida Vertical.

Además, se entregará trofeo a los **tres primeros clasificados (masculino y femenino) de todas las categorías de la modalidad Kids-Junior** (Mini Kids, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18).

También se entregará trofeo a los **tres primeros clasificados de la modalidad Joëlëtte**.

El día y horario de estas ceremonias de premiación será definido con antelación en la propia web de la prueba.

Premios económicos:

En estas ceremonias se entregarán los siguientes premios económicos:

ULTRAMARATÓN	
Posición	Premio (masculino y femenino)
1	6.000 €
2	2.500 €
3	1.500 €
4	750 €
5	600 €
6	500 €
7	400 €
8	300 €
9	200 €

Actualizado a 15/05/2025

10	100 €
----	-------

MARATÓN	
Posición	Premio (masculino y femenino)
1	1.000 €
2	750 €
3	600 €
4	500 €
5	400 €

MEDIAMARATÓN	
Posición	Premio (masculino y femenino)
1	750 €
2	500 €
3	400 €
4	300 €
5	200 €

SUBIDA VERTICAL	
Posición	Premio (masculino y femenino)
1	500 €
2	400 €
3	300 €
4	200 €
5	100 €

En caso de empate en cualquiera de los puestos con derecho a premio económico, **se dividirá de forma equitativa el montante económico previsto en este reglamento para el puesto obtenido en el empate y en los puestos posteriores que estos atletas hubieran alcanzado en caso de no empatar.**

Por ejemplo, si hay un empate en la segunda posición de dos atletas, se repartirá equitativamente entre los dos atletas el montante económico **resultante de sumar el premio previsto para el segundo puesto y para el tercer puesto**, de tal forma que cada atleta recibirá la mitad de este montante económico (suma del segundo y tercer puesto).

Destacar que:

- Todos los premios son en euros y se entregarán **vía transferencia bancaria.**
- A todos los premios **se les aplicará la retención de impuestos correspondiente.**
- No presentarse a la entrega de premios implica **perder el trofeo y la cantidad correspondiente.**

15. REGLAMENTOS APLICABLES

Para todo lo no recogido en el presente reglamento, **se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del Trail Running de la RFEA, y el Reglamento de Competición y Técnico de World Athletics, por este orden.**